

Interlocutorio
Proceso: Adjudicación Judicial de apoyos
Radicado No.: 2009-00066-00
O.M.T.V

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Armenia Quindío, Once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Se anexa al expediente el experticio de la visita socio familiar llevada a cabo por el asistente social adscrito al Juzgado de Familia de Calarcá (Q.), del cual se corre traslado por el término de tres (3) días conforme al art. 228 del CGP.

De otro lado y como quiera que la señora NANCY BETANCOURTH TORRES manifiesta que su hermano se encuentra residiendo en compañía del señor RODRIGO CORONADO, en esta ciudad, se hace indispensable decretar la visita socio familiar por parte de las asistentes sociales adscritas al Centro de servicios judiciales para los juzgados civil y de familia de esta ciudad, con el fin que procedan a realizar la visita respectiva al hogar donde está residiendo actualmente el señor JOSÉ FERNANDO MONCADA TORRES. Por lo anterior se ordena a través de la Secretaria notificar lo respectivo a las citadas profesionales, indicándoles la perentoriedad con que se requiere dicha visita, dado que al parecer puede encontrarse comprometido el mínimo vital del otrora interdicto, hoy titular del acto jurídico, para lo cual se dispone compartir el vínculo electrónico del expediente.

NOTIFIQUESE

GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
JUEZA

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia
Quindío hoy 12-03-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA